



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta,

02 SEP 2026

RES. DECECO Nº

0605-26

EXP 167 / 2026 - ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Raúl Nicolás Armando CRUZ, D.N.I. Nº 42.488.991, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 560/26 se aprobó el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Raúl Nicolás Armando CRUZ, D.N.I. Nº 42.488.991, realizada en la Unidad de Auditoría interna, Universidad Nacional de Salta, durante el período comprendido entre el 20/03/2026 y hasta el 16/06/2026, cumpliendo un total de 240 horas reloj.

Que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 71 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que corresponde emitir el acto administrativo, fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. –Fijar el día 4 de setiembre de 2026 a horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Raúl Nicolás Armando CRUZ, D.N.I. Nº 42.488.991, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Dra. SALAZAR, Luisa María
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 3º Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.